

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
REF.: OBG/gllc
Exp.: 11-SER-01

ANUNCIO DE 3ª PRORROGA Y REVISIÓN DE PRECIOS (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de mantenimiento, conservación, y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de abril de 2019:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 11-SER-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento, conservación, y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán.
- c) CPV: 50232100-1
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante municipal, el 25 de diciembre de 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y el 07 de enero de 2014 en el Boletín Oficial del Estado.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

- 1.- Oferta económica:.....25 puntos.
- 2.- Oferta en campaña navideña.....25 puntos.
- 3.-Oferta en suministro e instalación de equipos de estabilizadores-reductores de flujo.....25 puntos.
- 4.- Oferta de aplicación de sistemas de trabajo.....15 puntos.
- 5.- Oferta en contratación temporal de trabajadores.....10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 3.324.040,57 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 503.642,51 euros, para el primer año de contrato.

Importe total: 538.897,49 euros, para el primer año de contrato.

6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax, al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), el documento administrativo de formalización del contrato.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de marzo de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 05 de mayo de 2014

c) Contratista: IMESAPI, S.A.

d) C.I.F.nº: A-28010478

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 442.648,28 euros para el primer año de contrato. Importe total: 473.633,66 euros para el primer año de contrato.

f) Plazo de vigencia: TRES AÑOS.

g) Ventajas de la oferta adjudicataria: Su oferta presentada con respecto al criterio nº4 (Oferta de aplicación de sistemas de trabajo) que obra en el expediente, precio y Proyecto económico, así como los siguientes criterios de adjudicación detallados a continuación:

CRITERIO Nº1: Oferta económica. El PROYECTO ECONÓMICO ofertado por la entidad IMESAPI, SA, es el siguiente:

CONCEPTO	UDS	TOTAL ANUAL
Personal		263.536,00 €
Ingeniero responsable (15%)	1	8.100,00 €
Encargado general (35%)	1	14.700,00 €
Delineante (10%)	1	3.617,00 €
Oficial 1ª electricista	2	60.338,00 €
Oficial 2ª	1	26.978,00 €
Oficial 3ª	3	70.239,00 €
Especialista	3	70.814,00 €
Previsiones IT, sustituciones		6.500,00 €
Uniformes, EPIs		2.250,00 €
(*) Vehículos (Nuevos o < 3años)		20.160,34 €
Grúa cesta de 18 m	1	10.000,00 €
Furgoneta	3	8.610,84 €
Rotulación vehículos, manos libres, GPS	5	1.549,50 €
Mantenimiento vehículos, varios		16.480,00 €
Alquiler camión grúa pluma	1	1.680,00 €
Combustible, lubricantes, neumáticos, mantenimiento, averías, sustituciones,	5	14.800,00 €



ITV, etc.		
Herramientas y Maquinaria aux.		2.800,00 €
Herramientas		1.800,00 €
Maquinaria auxiliar		1.000,00 €
Materiales		68.093,00 €
Material eléctrico alumbrado (cables, conectores, protecciones, mecanismos, tomas de fuerza y datos, luminarias, portezuelas, columnas, cajas condensadores, arrancadores, reactancias, accesorios, bases de fusibles, fusibles, envolventes, cerraduras, tapas arquetas, bases, accesorios...,etc)		37.213,00 €
Lámparas, fluorescentes,..		24.680,00 €
Material hidráulico fuentes		2.900,00 €
Tratamientos, material limpieza, analíticas en fuentes		3.300,00 €
Pinturas, limpiezas y tratamientos AP		14.815,00 €
Pinturas, limpiezas y tratamientos A. P.		14.815,00 €
Varios		20.215,00 €
Pólizas y Seguros		4.600,00 €
Alquiler, acondicionamiento y gastos de local		7.720,00 €
Legalizaciones, boletines, visados, tasas, derechos de enganche y extensión,..		3.320,00 €
Inspecciones O.C.A.s		3.875,00 €
Gestión de residuos		700,00 €
Total Ejecución Material		406.099,34 €
Gastos Generales (5%)		20.304,97 €
Beneficio Industrial (4%)		16.243,97 €
Total sin I.G.I.C.		442.648,28€
I.G.I.C. (7%)		30.985,38 €
Total Coste del Servicio (€/año)		473.633,66 €

CRITERIO Nº 2: Oferta en campaña navideña. La entidad IMESAPI, S.A presenta oferta ajustándose al modelo Anexo II.

La entidad IMESAPI, S.A oferta dicho criterio para todo el período navideño, sin que en ningún caso queden adscritos al servicio, procediéndose, en consecuencia, a su retirada a la finalización de la festividad. Este criterio se oferta sobre los elementos y las condiciones que se detallan a continuación:

- Incorporar al servicio: dos trabajadores con una cualificación adecuada para desempeñar el traslado, montaje y desmontaje de figuras y motivos navideños, debiendo estar operativo dicho equipo de trabajo durante un plazo de 20 días naturales para la realización de la instalación y montaje y, de otro plazo de 20 días naturales para el desmontaje.
- Suministrar, instalar y poner en funcionamiento :
 - 6 (uds.) Árboles de Navidad, con unas medidas mínimas de 9,80 m de altura y 4,90 m de diámetro inferior, compuesto por estructura cónica metálica y alumbrado de color luminoso tipo LED, incluido legalización, cable de conexión, transformadores, protecciones y accesorios, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº1).
 - 6 (uds.) Conjunto Belén "modelo nacimiento" con vistosa iluminación LED en color blanco (potencia mínima total 1.000 w), realizado en una estructura metálica o de mimbre para exteriores, compuesto por cinco figuras (Niño Jesús en pesebre, San José, Virgen María, buey y mula), debiendo tener dicho Conjunto Belén unas dimensiones mínimas de altura de figuras en pie de

1,70m y de ancho total belén de 2,5m. incluido legalización, cable de conexión, transformadores, protecciones y accesorios, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 2)

- 90 (uds.) Arco para decoración de calles, alumbrados con hilo luminoso y relleno de LED a color, (potencia mínima total 300 w), con unas medidas mínimas de 570mm de largo y 155mm de ancho, incluido legalización, cable de conexión, transformadores, protecciones y accesorios, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 3)

- 60 (uds.) Elemento decorativo para fijar en báculos de alumbrado público con hilo luminoso y relleno de LED a color con unas dimensiones mínimas de 2,00 de alto y 0,90 m de ancho, y potencia mínima 90w, incluido legalización, accesorios de fijación cable de conexión, transformadores y protecciones, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 4)

- 30 (uds.) Elemento decorativo para fijar en báculos de alumbrado público con hilo luminoso y relleno de LED a color con unas dimensiones mínimas de 1,50 de alto y 0,50 m de ancho, y potencia mínima 48w, incluido legalización, accesorios de fijación cable de conexión, transformadores y protecciones, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 4)

- 400 (ml.) Cortinas de LED efecto estalactita para instalar en fachadas de edificios públicos e iglesias en color azul, con número de LEDs de 75 uds. por metro de cortina, incluido legalización, accesorios de fijación cable de conexión, transformadores y protecciones, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 5)

- 350 (m²) Red luminosa de LED con cable de goma para envolver árboles, color azul o blanco adaptándose a cualquier forma con un mínimo de 115 LEDs por m² de superficie, incluido legalización, accesorios de fijación cable de conexión, transformadores y protecciones, totalmente instalado y funcionando. (similar dibujo nº 6)

- 2.000 (ml) Línea de LED de color azul o blanco, con aislamiento de caucho, para instalar en copas de árboles de gran porte, con un mínimo de 8 lámparas por metro lineal incluido legalización, accesorios de fijación cable de conexión, transformadores y protecciones, totalmente instalado y funcionando.

CRITERIO Nº 3: Oferta en suministro e instalación de equipos de estabilizadores-reductores de flujo. La entidad IMESAPI, S.A presente modelo Anexo III, ofertando 10 equipos.

La entidad IMESAPI, S.A se compromete al suministro e instalación completa y funcionando de (10) DIEZ equipos, con todos los medios necesarios, incluyendo preparación y equilibrado de instalación de alumbrado público existente, adaptación de cuadros, obras de fábrica, canalizaciones, envolventes, material diversos, accesorios, conexiones y puesta a punto, así como entrega de documentación de legalización de la instalación ante la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias y de cumplimiento con normativa europea de aplicación. Estos equipos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Potencia comprendida entre un mínimo de 15 y un máximo de 30 KvA (siendo la Dirección Facultativa la que una vez iniciado el servicio le determine la potencia exacta para cada equipo)
- Garantía de 5 años sobre el equipo a suministrar, obligándose a responder por mal funcionamiento o por cualquier defecto que imposibilite un uso adecuado del equipo.
- Cumplir con la Normas o Especificaciones AENOR EA:0032:2007 y EA:0033:2007/2008, conforme a las Recomendaciones IDAE-CEI, respecto a la seguridad, fiabilidad y eficiencia energética. La envolvente o armario deberá tener un grado de hermeticidad mínimo IP55.
- Plazo de instalación máximo de 6 meses a contar desde el inicio del servicio.

CRITERIO Nº 5: Oferta en contratación temporal de trabajadores. La entidad IMESAPI, S.A presente modelo Anexo IV, ofertando 6 trabajadores.

La entidad IMESAPI, S.A se compromete a la contratación temporal de (6) SEIS trabajadores, durante un periodo de 1 mes al año (cada uno de ellos), a jornada completa, con una categoría profesional mínima de Especialista Electricista.

8. REVISIÓN DE PRECIOS SEGUNDA Y TERCERA ANUALIDAD: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 29 de noviembre de 2016, se ha acordado, entre otras cuestiones, revisar el importe de adjudicación del contrato del "Servicio de mantenimiento, conservación, y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán", suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de Mogán y don Juan Ramón Castilla Marrero, con D.N.I. nº: 43.799.443-Z actuando en

nombre y representación, en calidad de apoderado con carácter solidario de la entidad mercantil denominada IMESAPI, S.A., (C.I.F. nº A-28010478) para la segunda y tercera anualidad del mismo, ascendiendo el importe revisado correspondiente a la segunda anualidad del contrato a un importe sin I.G.I.C. de 442.272,03 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 30.959,04 euros, y el importe correspondiente a la tercera anualidad del contrato a un importe sin I.G.I.C. de 440.016,43 euros correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 30.801,15 euros, debiendo regularizarse las facturas presentadas aplicando los precios detallados, atendiendo a los informes emitidos por el Técnico responsable supervisor del contrato, así como por la Intervención General de este Ayuntamiento.

Llevándose a cabo la formalización de la revisión de precios en fecha 21 de diciembre de 2016.

9. PRORROGA DEL CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2017, se ha acordado, entre otras cuestiones, **prorrogar por UN AÑO** el contrato del **“Servicio de mantenimiento, conservación, y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán”**, suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de Mogán y don Juan Ramón Castilla Marrero, con D.N.I. nº: 43.799.443-Z actuando en nombre y representación, en calidad de apoderado con carácter solidario de la entidad mercantil denominada **IMESAPI, S.A., (C.I.F. nº A-28010478)** quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato (cuarta anualidad). Asimismo se aprueba el gasto correspondiente a la cuarta anualidad del contrato, por importe, incluido el I.G.I.C., de 470.817,58 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C.: 440.016,43 euros, I.G.I.C.: 7%: 30.801,15 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 165.22706, documento R.C. número 220170007573, denominada **“ALUMBRADO PUBLICO; ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS”** del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, por la parte correspondiente al ejercicio 2017, por la parte del gasto correspondiente al ejercicio 2018 existe compromiso de gasto del Concejal Delegado en materia de Hacienda a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2018 con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por importe, incluido el I.G.I.C. ascendente a 235.408,79 euros, quedando pendiente de la revisión de precios correspondiente a la prórroga del contrato.

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 12 de julio de 2017.

10. PRORROGA DEL CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2018, se ha acordado, entre otras cuestiones:

“Primero.- Aprobar el expediente de segunda prórroga, (5ª Anualidad) del contrato del “Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán”, REF.: 11-SER-01.

Segundo.- Aprobar la revisión de precios correspondiente a la cuarta anualidad del contrato del “Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias locales y equipos municipales de Mogán”, REF.: 11-SER-01, suscrito con la entidad IMESAPI, S.A., con C.I.F. nº: A-28010478, el día 5 de mayo de 2014, que asciende a un importe máximo total (incluido el I.G.I.C.) de 476.020,13 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. De 444.878,62 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 31.141,50 euros, atendiendo a los informes emitidos por el técnico correspondiente, así como por la Intervención General de este Ayuntamiento, debiendo regularizarse las facturas presentadas aplicando los precios detallados.

Tercero.- Prorrogar el contrato del “Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias locales y equipos municipales de Mogán”, ref nº: 11- SER-01, suscrito con la entidad IMESAPI, con C.I.F. nº: A-28010478, el día 5 de mayo de 2014, por un plazo de vigencia de un año, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato (quinta anualidad).

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 235.408,79 euros, importe correspondiente a la segunda prórroga del contrato (quinta anualidad), desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. De 218.930,17 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 16.478,61 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 165.227.06, documento R.C. Número 220180000173 denominada **“ALUMBRADO PÚBLICO; ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, por la parte del gasto correspondiente al ejercicio 2018, para el gasto correspondiente al ejercicio 2019, existe compromiso de**

gasto del Concejal Delegado en materia de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2019, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por un importe máximo (incluido I.G.I.C.) de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS, (240.611,34) euros.”

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 18 de julio de 2018.

11. PRORROGA DEL CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 24 de abril de 2019, se ha acordado, entre otras cuestiones:

“Primero.- Aprobar el expediente de tercera prórroga, (6ª Anualidad) del contrato del **“Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias, locales y equipos municipales de Mogán”**, REF.: 11-SER-01.

Segundo.- Aprobar la revisión de precios correspondiente a la quinta **anualidad** del contrato del **“Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias locales y equipos municipales de Mogán”**, REF.: 11-SER-01, suscrito con la entidad **IMESAPI, S.A.**, con C.I.F. nº: A-28010478, el día 5 de mayo de 2014, que asciende a un importe máximo total (incluido el I.G.I.C.) de 480.191,98 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. de 450.884,49 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (6,5 %) que se cifra en 29.307,49 euros, atendiendo al informe emitido por el técnico correspondiente, debiendo regularizarse las facturas presentadas aplicando los precios detallados.

Tercero.- Prorrogar el contrato del **“Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público e instalaciones eléctricas de las dependencias locales y equipos municipales de Mogán”**, ref nº: 11- SER-01, suscrito con la entidad IMESAPI, con C.I.F. nº: A-28010478, el día 5 de mayo de 2014, por un plazo de vigencia de un año, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato (sexta anualidad).

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 240611,34 euros, importe correspondiente a la tercera prórroga del contrato (sexta anualidad), desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. De 224.971,60 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (6,5 %) que se cifra en 15.639,74 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 165.21300, documento R.C. Número 220190001145 denominada “REP. MANT. Y CONSERVACION. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL”, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, por la parte del gasto correspondiente al ejercicio 2019, para el gasto correspondiente al ejercicio 2020, existe documento R.C. Futuro para el año 2020 Número 220199000019 con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por un importe máximo (incluido I.G.I.C.) de DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS, (240.095,99) euros.”

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga en fecha 14 de mayo de 2019.

En Mogán a 3 de junio de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: Onalia Bueno García

